



Resolución Jefatural N° 020-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 26 AGO. 2009

VISTOS:

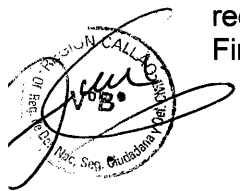
El Informe N° 022-2009GRC/ORDNSCDC, de fecha 13 de Agosto del 2009. El Memorándum N° 361-2009-GRC-ORDNSCYDC de fecha 14 Agosto del 2009, el Informe N° 1160-2009-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorándum N° 1230-2009-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ambos de fecha 18 de Agosto del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 010-2009-ORDNSCYDC** de vistos, Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de Mayo del 2009, se aprobó el expediente de la Actividad **"Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencia en la Región Callao 2009"** por el monto de **S/. 294,910.00** (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de **90 días**;

Que, mediante **Informe N° 022-2009GRC/ORDNSCYDC** de vistos, el encargado del almacén de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, informa que los requerimientos N°s 12009006429, adquisición de 100 Ollas de aluminio N° 30; Requerimiento N° 12009006430, adquisición de 201 Baldes de Plástico; el Requerimiento N° 12009006431, adquisición de 100 Cocinas de 2 Hornillas a kerosene; el Requerimiento N° 12009006432, adquisición de 151 paquetes de parantes de madera (Paquete x 16 Unid) y el Requerimiento N° 12009006433, adquisición de 1251 Planchas de Triplay de 1.22 x 2.44 x 4 mm; no fueron atendidos por la Oficina de Logística, a pesar de contar con el calendario presupuestal respectivo, solicitando la ampliación de plazo de ejecución en tres meses adicionales, con la finalidad de cumplir con las metas programadas por la actividad.

Que, mediante **Memorándum N° 361-2009-GRC-ORDNSCYDC** de vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, informa que mediante los procesos de Adjudicación Directa Selectiva N° 0043-2009-REGONCALLAO, para la adquisición de 105 Módulos de Vivienda de Emergencias, por el monto de S/.181,200.00; y la Adjudicación Directa Selectiva N° 0044-2009-REGONCALLAO, para la adquisición de 309 Colchones, por el monto de S/. 46,700.00; ambos procesos adjudicados a la contratista: **CONSORCIO INGESYS SAC - REPRESENTACIONES INVERSIONES AMAZONICAS EIRL**; cuyas obligaciones de pago, derivados de los Contratos N°065 y 063-2009-GRC, respectivamente; es necesario atender y debido a las reducciones financieras, solicita la modificación de presupuesto a nivel de Fuente de Financiamiento 5.Recursos Determinados, Rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías,





Renta de Aduanas y Participaciones, a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante el Informe N° 1154-2009-GRC/GRPPAT-OPT de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, alcanzado con Memorandum N° 1230-2009-GRC/GRPPAT de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la solicitud de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, será atendida mediante una modificación presupuestal, trasladando S/. 227,900.00, de la Fuente de Financiamiento 5.Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, a la Fuente de Financiamiento 2.Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados.

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PR de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

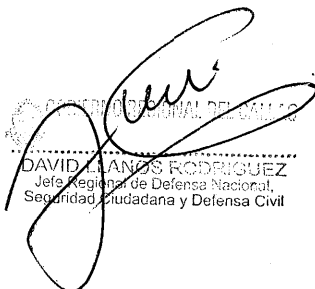
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 14 de Agosto, la Ampliación de Ejecución de la Actividad "Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencia en la Región Callao 2009", por un plazo adicional de tres meses (del 14 de Agosto al 14 de Noviembre del 2009).

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Modificación Presupuestal a Nivel de Fuente de Financiamiento de la Actividad: "Implementación del Almacén con Materiales para Apoyo de Emergencia en la Región Callao 2009", por un monto de S/. 227,900.00, sin alteración del presupuesto otorgado inicialmente, de acuerdo a la siguiente estructura Funcional Programática:

Cad.Instituci	Cadena Funcional Programatica								Cadena de Gasto								Presupuesto Vigente	Modificación (+/-)	Presupuesto Modificado
	PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Proy.	COMP	META	NEMO	P	TT	G	SG1	SG2	E1	E2			
464	001	05	016	0036	1.000029	3.0000196	00001	0032	001	2	2	2	3	99	99	18	294,910.00	-227,900.00	67,010.00
									001	2	2	2	3	99	99	09	0.00	227,900.00	227,900.00
TOTAL																	294,910.00	0.00	294,910.00

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DAVID MANOS RODRIGUEZ
 Jefe Regional de Defensa Nacional,
 Seguridad Ciudadana y Defensa Civil